

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44672 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 126/2013 referente al concursado Hormigones Pulido, S.A., por auto de fecha 11 de noviembre de 2013 se ha acordado:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en dicha sección.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064756-1